dióxido de azufre

Nombre (Inglés): sulphur dioxide

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 7446-09-5
- **Nº C.E./EINECS:** 231-195-2
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 0074

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** O2S
- **Sinónimos:** bisulfito, anhidrido sulfuroso

USOS

conservante, blanqueante, aditivo, arena de moldeo, deshidratante

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS04

Gas a presión



GHS05

Corrosivo



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H370 : Provoca daños en los órganos <o indíquense todos los órganos afectados, si se conocen>

Tox. ag. (Cat. 3) : Toxicidad aguda

H335 : Puede irritar las vías respiratorias.

STOT única (Cat. 1) : Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)

H314 : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Corr. cut. (Cat. 1B) : Corrosión o irritación cutáneas

H331 : Tóxico en caso de inhalación.

Gas a pres. : Gases a presión

Nota U.Nota 5.

Notas

- R.1272-Nota U

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
C >= 20 %	T; R23
5 % <= C < 20 %	Xn; R20
Inhalation	ATE= 1000 ppmV (gases)

Riesgos específicos para la salud

Según IARC

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 2 según el Reglamento CLP (GHS), con frases H351 y/o H341. Son sustancias sospechosas de causar cáncer o mutaciones genéticas hereditarias en humanos.

GRUPO IARC

Grupo 3

VOLUMEN IARC

(VOL. 54; 1992)

Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion)

VALORES LÍMITE AMBIENTALES

Estado / Forma	VLA-ED (ppm)	VLA-ED (mg/m³)	VLA-EC (ppm)	VLA-EC (mg/m³)	Notas
—	1	2,64	2	5,28	s, véase Apartado 9

Riesgos específicos medioambiente

Calidad del aire

Sustancias contaminantes atmosféricas que afectan negativamente a la calidad del aire. Incluye compuestos que contribuyen a la formación de ozono troposférico, partículas en suspensión (PM), lluvia ácida u otros fenómenos de contaminación del aire ambiente.

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa ambiental

LPCIC (EPER)

Sustancias prioritarias y contaminantes específicos en el marco de la política de aguas de la UE, establecidos por la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y la Directiva de Sustancias Prioritarias (2008/105/CE y modificaciones). Sustancias que suponen un riesgo significativo para las aguas superficiales europeas y sujetas a normas de calidad ambiental (NCA).

EPER AGUA

EPER AIRE

1

EPER SUELO

EPER Aire

Sustancias de la Lista 2 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Contaminantes que pueden afectar a las masas de agua superficiales y subterráneas y que deben considerarse en la autorización ambiental integrada de instalaciones industriales.

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Biocidas Prohibidas

Sustancias activas cuya aprobación para uso biocida ha sido denegada o no renovada en el marco del Reglamento (UE) nº 528/2012 sobre biocidas. No pueden comercializarse ni utilizarse como sustancias activas en productos biocidas en la Unión Europea.

FUENTE	EXENCIONES
Reglamento (CE) 1849/2006	2008/01/03

EXENCIONES

Productos de limpieza

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).